



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

PONGASE TERMINO DE MUTUO ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA ENTRE PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE (CENTRO DE INNOVACION EN MADERA) Y SERVIU REGION DE OHIGGINS, PROYECTOS LAS BRISAS, RAPEL Y LA VEGA DE PUPUYA, COMUNA DE NAVIDAD.

RANCAGUA, 14 SEPT. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3954

VISTOS:

1. La Constitución Política de Chile.
2. D.F.L. Nº 1/Ley Nº 19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley Nº 19.880 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
4. La Ley Nº 16.931 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo
5. El Decreto Ley Nº 1.305 de 1976, que reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
6. El D.S. 10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural.
7. La Resolución Exenta Nº 3131 (V. y U.) de 2016, que fija el Procedimiento para Prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social a Programa de Habitabilidad Rural aprobado por el DS 10 (V. y U.) de 2015.
8. Contrato de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica entre Pontificia Universidad Católica de Chile y SERVIU Región de O´Higgins de fecha 24.07.2017.
9. La Resolución Exenta Nº 3039 de fecha 15.09.2017, la cual Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica entre Pontificia Universidad Católica de Chile y SERVIU Región de O´Higgins de fecha 24.07.2017, mencionada en visto 8) de la presente resolución.
10. Resolución Exenta Nº 1272 de fecha 30.12.2016 la cual modifica Resolución Exenta Nº 1075 de fecha 07.11.2016 que llama a proceso de postulación en las comunas Navidad, Litueche, La Estrella, Marchigue, Pichilemu, Pumanque, Lolol y Paredones, a familias residentes en los territorios prioritarios definidos mediante Resolución Exenta Nº 964 de fecha 28.09.2016 de la SEREMI MINVU Región de O´Higgins; y asigna subsidios habitacionales del Programa Habitabilidad Rural, regulado por el DS Nº 10 (V. y U.) de 2015, Título I proyectos de asociación territorial.
11. Boleta de Garantía Nº 4659650, Banco ITAU, por un monto de 200,3 Unidades de Fomento, con fecha de vencimiento 31.12.2021.
12. Memorándum Nº 2048 de fecha 22.12.2021 y Memorándum Nº 2096 de fecha 28.12.2021, los cuales solicitan a Director SERVIU Región de O´Higgins el no cobro y la devolución de la boleta de garantía mencionada en visto 11) de la presente resolución, los cuales cuentan con VºBº de Director SERVIU Región de O´Higgins.
13. Carta de Mutuo Acuerdo referente al fin anticipado de Contrato entre Centro UC de Innovación en Madera (CIM UC) y el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) O´Higgins, ingresada con fecha 17.03.2022, firmada por Subdirector de Transferencias Centro UC de Innovación en Madera y Directora (S) SERVIU Región de O´Higgins.
14. Resolución Nº 7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución Nº16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Informe Técnico de Proyectos Comité Las Brisas, Rapel y La Vega de Pupuya de la comuna de Navidad, firmado por profesional Geovanni Fariña de la Hoz y con visto bueno de la Jefa de Departamento Técnico, el cual certifica el cumplimiento de las actividades y productos contratados de un 68%.

- b) Informe de la Sección de Asistencia Técnica de fecha 22.08.2022, el cual indica monto de contrato prestación de servicios de asistencia técnica y estados de pagos generados.
- c) Las atribuciones otorgadas por el DS N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA N° 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, Decreto Exento RA N° 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA N° 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA N° 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA N° 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, resuelvo lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **PÓNGASE TÉRMINO** de Mutuo Acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica celebrado entre Pontificia Universidad Católica de Chile (Centro de Innovación en Madera) y SERVIU Región de O'Higgins de fecha 24.07.2017, señalado en el visto 8) de la presente resolución.
2. **APRUÉBASE** el Informe Técnico de Proyectos Comité Las Brisas, Rapel y La Vega de Pupuya de la comuna de Navidad señalado en considerando a) de la presente resolución, el cual certifica el cumplimiento de las actividades y productos contratados en un 68%.
3. **APRUÉBASE** el Informe la Sección de Asistencia Técnica de fecha 22.08.2022 señalado en considerando b) de la presente resolución.
4. **DÉJASE** establecido que el Departamento de Administración y Finanzas de acuerdo con los memorándums señalados en el visto 12) de la presente resolución, deberá devolver la boleta de garantía mencionada en visto 11), los cuales cuentan con V°B° de Director SERVIU Región de O'Higgins.
5. La presente resolución no irroga gastos al Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE OHIGGINS**

MCM/FTT/DJS/JOH/ROS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION
- CONTRALORIA INTERNA
- DEPTO. JURIDICO
- DEPTO. TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION
- SECCION VIVIENDA Y CIUDAD
- OFICINA SANTA CRUZ
- SECCION ASISTENCIA TECNICA
- OFICINA DE PARTES